



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 6 de Julio de 1970.

Of. N°. 780.

Señor : Arquitecto Juan Benites Dubeau, Decano del Colegio de Arquitectos del Perú.

Asunto : Solicita Asesoramiento.

Ref. : Decreto-Ley N°. 18280.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, originará un Monumento en la Plaza de Armas del Cuzco a Túpac Amaru, dando cumplimiento al Decreto-Ley N°. 18280, cuya fotocopia le envío adjunto al presente oficio.

Con tal motivo, me es grato dirigirme a usted pidiéndole que el Colegio de Arquitectos, del que es usted digno Decano y su filial en el Cuzco, asesoren al Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, cuya Dirección corre a cargo del Coronel EP. Luis Vignes Rodríguez, en la preparación de las Bases del Concurso que se convocará para la erección del referido Monumento.

Aprovecho esta oportunidad, para expresarle a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.

SPL/az.